#### Semana del 18 al 22 de septiembre de 2023.







Tribunal denegó el pedido de autorización realizado una mujer para utilizar, en un tratamiento de fertilización post mortem, el material genético criopreservado de quien en vida fuera cónyuge. Se analizó si existió por parte del cónyuge la voluntad fallecido procreacional para después de su muerte, expresada a consentimiento través del informado. vida. En hombre realizó se una biopsia bilateral de testículo y extrajeron cuatro espermatozoides. La clínica almacenó la muestra obtenida en la biopsia. la cual "continuará en este estado hasta que sea utilizada en un procedimiento de reproducción asistida de alta complejidad; sea trasladada a otro centro de reproducción o bien sea descartada. Para proceder será necesaria la firma de un consentimiento por parte del paciente". Sin embargo, la actora no formuló precisión alguna para disponer del material obtenido biopsia para después de su muerte, aunque presentó un "poder general amplio administración y disposición".

El Supremo Tribunal Federal invalidó la tesis del marco temporal para la demarcación de tierras indígenas. En el llamado "juicio del siglo", el STF formó mayoría invalidar el criterio del "marco temporal", según el cual solo pueden ser demarcadas las tierras cuyos habitantes demuestren que estaban ahí antes del 5 de octubre de 1988, día en que se promulgó Constitución. caso ΕI empezó a ser juzgado en 2021. У una decisión favorable al marco temporal habría abierto las puertas a la pueblos expulsión de comunidades indígenas. considerados la mejor barrera contra la deforestación de las habitadas tierras, tradicionalmente por ellos. **Pueblos** comunidades indígenas afirman que Constitución les reconoce sus derechos sobre sus tierras ancestrales, sin prever ningún "marco temporal", y sostienen que en varios periodos fueron desplazados de sus territorios, especialmente durante la dictadura militar (1964-1985),así que en muchos casos les sería imposible determinar su presencia en 1988.

ΕI Tribunal Supremo mantiene la necesidad de que las actuaciones ante el mismo se desarrollen con un profesional de la Abogacía. Ante las noticias aparecidas medios diversos comunicación afirmando que ha admitido que graduados sociales pueden defender los intereses de sus clientes ante el Supremo. éste manifestó que la Sala Cuarta viene admitiendo que las colegiadas personas graduados sociales como eiercientes actúen, dicha Sala, representando a personas físicas o jurídicas. Ahora bien, en el recurso de casación ٧ en las actuaciones procesales ante Supremo Tribunal preceptiva la defensa de abogado. La Sala Cuarta manifiesta expresamente su respeto а todas las profesiones jurídicas por contempladas legislación procesal. En el asunto de que han hablado recientemente los medios de comunicación la empresa recurrida estaba representada por graduada social, pero su escrito de personación iba respaldado por firma de abogado.

### Más información:

- Argentina: Tribunal denegó el pedido de autorización realizado por una mujer para utilizar, en un tratamiento de fertilización post mortem, el <u>material genético</u> <u>criopreservado</u> de quien en vida fuera su cónyuge.
- Brasil: El STF invalidó la tesis del Marco Temporal para la demarcación de tierras indígenas.
- ➤ **España:** El Tribunal Supremo mantiene la necesidad de que las actuaciones ante el mismo se desarrollen con un profesional de la Abogacía.
- ➤ **OEA**: CIDH insta al Estado de Nicaragua a cesar la persecución contra la Iglesia católica.
- Argentina: Tribunal: una aerolínea no volvió pasajes de vuelos cancelados por la pandemia, pero deberá indemnizar a sus clientes por daño moral y gastos.
- ➢ Brasil: Condenan a otros 118 años de prisión al médium 'Joao de Deus' por abusos sexuales.
- Uruguay: Jueces acusan a Ministro del Interior de "vulnerar" la <u>separación de poderes</u>: dicen que ministro causó "desconfianza" en la Justicia.
- ➤ **Bélgica**: Tribunal sentencia a principales implicados en atentados de 2016.

- España: La Sala Primera del Tribunal Constitucional por unanimidad otorga el amparo a una ciudadana que pagó parte de las costas de un juicio en el que las <u>cláusulas</u> <u>contractuales</u> se declararon abusivas.
- ➤ **Afganistán:** Un tribunal condena a nueve personas a <u>latigazos por robo</u>, relaciones ilícitas y matrimonio ilegal.
- ➤ **Japón:** Profesor extranjero recibirá 28,5 millones de yenes de universidad que lo despidió.
- Naciones Unidas: Guatemala: Relatora Especial de la ONU preocupada por acciones legales contra destacada abogada.
- Argentina: Cámara de Casación Penal reabre y envía a juicio 2 causas contra <u>Cristina Fernández</u> de Kirchner.
- Bolivia: TCP resolvió más de 21,000 procesos desde el año 2018.
- Colombia: Corte Constitucional ampara derechos a mujer con Alzheimer a quien se le negó el servicio de enfermería en su lugar de residencia.
- ➤ **Perú:** Poder Judicial presenta proyecto de ley para regular la oralidad en el Código Procesal Civil.
- > Estados Unidos: Marilyn Manson es sentenciado por sonarse la nariz sobre una camarógrafa.
- Ucrania: Un tribunal condena a 15 años de cárcel a un artillero por colaborar con el Ejército ruso.

- Rusia: Un tribunal condena a seis años de <u>prisión a una</u> <u>cabo</u> por evitar el servicio militar.
- China: Condenaron a muerte a una mujer que <u>secuestró</u> y vendió a 11 niños entre 1993 y 1996.
- ➤ **Argentina**: En un caso que sienta precedente, la Cámara Civil <u>rechazó que una tabacalera</u> deba resarcir a un fumador. El hombre comenzó a consumir cigarrillos siendo adolescente y 33 años más tarde sufrió un infarto de miocardio.
- > **Brasil:** El Supremo Tribunal Federal retoma el juicio sobre los <u>derechos de pueblos indígenas</u> a tierras ancestrales.
- ➤ Chile: Corte Suprema condena al Fisco a pagar indemnización a mujer sometida a torturas en recintos navales en Valparaíso.
- Unión Europea: TGUE: <u>Tax rulings</u>: las exenciones fiscales concedidas por Bélgica a empresas que forman parte de grupos multinacionales constituyen un régimen de ayudas ilícito.
- Dinamarca: Tribunal ordena a un artista danés devolver más de 500 mil coronas a un museo tras presentar marcos vacíos como obras de arte.

- España: Un tribunal rechaza la incapacidad absoluta de una oficinista con <u>fibromialgia y fatiga crónica</u>: "Puede hacer trabajos sencillos".
- Rusia: Un tribunal rechaza el recurso del periodista de WSJ detenido por espionaje.
- Suecia: Un tribunal <u>anula varias condenas</u> de cadena perpetua por la muerte de un presunto miembro del PKK.
- ➤ **China:** Condenan a <u>15 años de prisión</u> a un ex alto funcionario por corrupción.
- Argentina: La Corte Suprema rechazó la demanda de un hincha que sufrió lesiones en una pelea previa a un partido, ya que los hechos ocurrieron a 200 metros del estadio.
- ➤ **Bolivia**: <u>TSJ rechaza proyecto</u> de ley que prevé asignar funciones a subalternos mientras se elige a magistrados.
- ➤ Chile: Corte Suprema condena al Fisco a pagar indemnización a <u>prisionero político sometido a torturas</u>.
- ➤ **Estados Unidos:** George R. R. Martin y otros reconocidos escritores <u>demandan a OpenAl</u> por violar los derechos de autor.
- Unión Europea: TJUE: La prohibición de doble incriminación no parece oponerse a la ejecución de una orden de detención europea contra el responsable de un

esquema piramidal fraudulento llevado a cabo en España y en Portugal / Restablecimiento de los controles en las <u>fronteras interiores</u>: la Directiva «retorno» se aplica a cualquier nacional de un país tercero que haya entrado en el territorio de un Estado miembro sin cumplir las condiciones de entrada, de estancia o de residencia.

- España: El Tribunal Supremo limita a <u>25 folios o 50,000</u>
  caracteres la extensión de los recursos civiles.
- Suecia: La Suprema Corte <u>anula la extradición</u> a Turquía de simpatizante de PKK.
- Indonesia: Prisión a una mujer que subió un video a TikTok recitando una oración musulmana antes de comer carne de cerdo.
- ➤ **Japón:** Mujer demanda al gobierno y a <u>Pfizer</u> por efectos adversos de vacuna.
- ➤ **Bolivia:** Consulta del TSJ al TCP paraliza proyecto de ley de las elecciones judiciales.
- ➤ **Brasil:** El STF vota a favor de mantener los derechos políticos de la expresidenta <u>Rousseff.</u>
- Colombia: Corte Constitucional ordenó al municipio de Acacias, Meta, abstenerse de actuar en desconocimiento de los derechos a dicha población y suministrar servicio de energía en zona requerida.

- Chile: Corte Suprema rechaza demanda de indemnización contra médico y clínica por negligente atención de parto.
- Estados Unidos: Tribunal: incrustación de obras protegidas en sitios web de terceros no vulnera derechos de autor al no calificar como copia.
- Alemania: Tribunal anula sentencia contra <u>Boateng</u> por violencia de género.
- ➤ **España:** La Audiencia Nacional condena a 30 años de prisión al miembro de ETA acusado de asesinar al presidente del PP de Aragón / El CGPJ concede a una magistrada el primer permiso por la inscripción como pareja de hecho.
- Gibraltar: <u>Juez es detenido</u> por exhibir sus genitales en público.
- ➤ **Irán:** Condenan a muerte a tayik en Irán por ataque a santuario chií.
- Japón: Hombre condenado por matar a peatón demanda a Toyota.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas